



"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

05-758.-

1 20 - #75429
1 21 #75429
1 22 #75429
1 23 #75429
1 24 #75429
1 25 #75429
1 26 #30172
1/2 26 #30172
26 #482.746.

1845988

16-100.

17.100.

7-1358

I. Identificación del(os) Funcionario(s):

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	Claudia Cartes Poblete		Técnico	Planta	9
2					
3					

II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO : Punta Arenas
 MOTIVO : Capacitación Perspectiva de Empleo Público Municipal DÍA DE SALIDA : 20/04/24 DÍA DE REGRESO : 26/04/24
 MEDIO DE TRANSPORTE : Aéreo- Terrestre
 08/04/24
 FECHA



PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES: 215 2101004006.

Nº	Nº DÍAS	VALOR DÍA	TOTAL
1	6 Noches	#75.429	#452.594
2	1 Pase.	#30.172	#30.172
3			TOTAL #482.746

10 ABR. 2024

FECHA

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:



FIRMA FUNCIONARIO-RESPONSABLE

CONCEPCIÓN, 09 ABR 2024

Nº 658 VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páqueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.



ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.